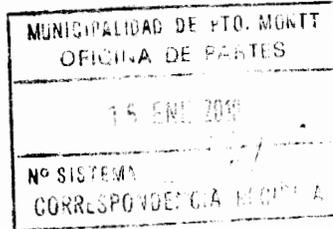


DECRETO EXENTO N° 42490PUERTO MONTT, 28 Dic. 2009**VISTOS:**

Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

TENIENDO PRESENTE:

- a) El Convenio de Consultoría entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Los Lagos y la Municipalidad de Puerto Montt de fecha 20/08/2007, donde se contrata a través de trato directo como Prestador de Asistencia Técnica a la Municipalidad de Puerto Montt para que asuma la Fase II y III del Programa de Recuperación de Barrios “Quiero mi Barrio”, “Seguimiento y Evaluación del Plan de Gestión de Obras Físicas y la ejecución del Plan de Gestión Social y evaluación del proceso contenido en el Contrato de Barrio a ejecutarse en el sector de Alerce Histórico”.
- b) La Resolución Exenta N° 892, del 30/08/2007, de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Los Lagos, que aprueba el Contrato de Consultoría suscrito entre la SEREMI de Vivienda y Urbanismo de la Región de Los Lagos y la Municipalidad de Puerto Montt, para la ejecución de la Fase II y III: Implementación “Seguimiento y Evaluación del Plan de Gestión de Obras Físicas y la ejecución del Plan de Gestión Social y evaluación del proceso contenido en el Contrato de Barrio del sector de Alerce Histórico, comuna de Puerto Montt, por un monto de \$ 101.000.000.
- c) El Decreto Exento N° 6603 del 4 de Septiembre del 2007, de la Municipalidad de Puerto Montt que aprueba el convenio de Prestación de Servicios de Asistencia Técnica con la SEREMI de Vivienda y Urbanismo Región de Los Lagos.
- d) La Resolución Exenta N° 1573 del 30 de Octubre del 2009, del MINVU que aprueba convenio modificatorio, ampliación de plazo para la ejecución de las Fase III Barrio Alerce Histórico.
- e) El Decreto Exento N° 12.189 del 28 de Diciembre del 2009, de la Municipalidad de Puerto Montt que aprueba convenio modificatorio, ampliación de plazo para la ejecución de las Fase III Barrio Alerce Histórico.
- f) El Ord. N° 400, del 21 de Diciembre del 2009, del Coordinador del Programa de Prestación de Servicios de Asistencia Técnica (PSAT), visado por el Alcalde, mediante el cual se solicita la contratación de 2 profesionales del área social, un profesional del área arquitectura y un administrativo, para la implementar y desarrollar la Fase III del Programa de Recuperación de Barrios “Quiero mi Barrio” a ejecutarse en el sector de Alerce Histórico.
- g) El Ord. N° 406, del 28 de Diciembre del 2009, del Coordinador (PSAT), mediante el cual se remite el presupuesto actualizado de programa “Quiero Mi Barrio Alerce Histórico.
- h) Los convenios de Prestación de servicios suscritos con fecha 2 de Noviembre entre la Municipalidad de Puerto Montt y las Sres./as. Alejandro Ampuero Rodríguez, Patricia Casanova Chia, Miriam Gonzalez Schäfer y Esteban Zabala Gonzalez.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** los Convenios de Prestación de Servicios a Honorarios, sucritos entre la MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT y la persona que a continuación se individualiza:

Nombre	Rut	Plazo Contrato	Honorario Bruto Mensual	Total	Cargo
ALEJANDRO AMPUERO RODRIGUEZ	13.122.364-1	02/011/2009-31/12/2009	700.000	1.400.000	Asistente Social Jefe de Barrio
PATRICIA CASANVA CHIA	10.983.572-2	02/011/2009-31/12/2009	725.000	1.450.000	Arquitecta
MIRIAM GONZALEZ SCHAFFER	13.522.981-4	02/011/2009-31/12/2009	600.000	1.200.000	Asistente Social
ESTEBAN ZABALA GONZALEZ	13.882.755-0	02/011/2009-31/12/2009	350.000	700.000	Administrativo
			Total	4.750.000	

2.- **PÁGUESE** la remuneración correspondiente e **impútese** en la cuenta N° 114.05.02.022.004 Proyecto MINVU "Fase II y III : "Quiero mi Barrio", "Seguimiento y Evaluación del Plan de Gestión de Obras Físicas y la ejecución del Plan de Gestión Social y evaluación del proceso contenido en el Contrato de Barrio a ejecutarse en el sector de Alerce Histórico", por un monto de \$4.750.000.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JORGE SCHMIDT BILLEKE
SECRETARIO MUNICIPAL



RABINDRANATH QUINTEROS LARA
ALCALDE DE PUERTO MONTT


/C/AAR